



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-008933

Res. 2267/2020

ACTA N° 34 de fecha 8 de diciembre de 2020.

VISTO: La nota presentada por la Dirección del Programa de Educación para el Agro, solicitando autorizar el ajuste de precios de los cortes de carne ovina, para ser comercializado en el Local de Ventas de la Institución;

RESULTANDO: que a fs. 2 luce planilla con los precios sugeridos, teniendo en cuenta que el último ajuste data del año 2018;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende pertinente autorizar el ajuste de precio solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y al Artículo N° 64 de la Ley N° 18.437, Ley General de Educación;

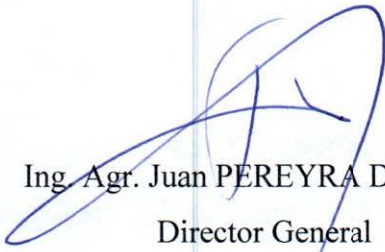
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar al Local de Ventas el ajuste del precio de venta de los cortes de carne ovina, para ser comercializado de acuerdo al siguiente detalle:

CORTE	PRECIO
Trasero	\$ 240
Delantero	\$ 190
Medio Cordero	\$ 240
Lengua	\$ 80
Riñones	\$ 60
Hígado	\$ 60
Corazón	\$ 60

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para

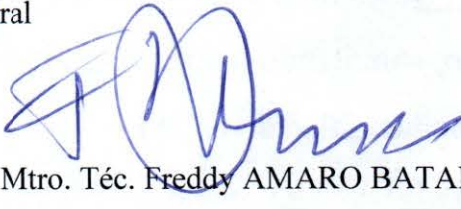
comunicar a los Programas de Educación para el Agro y de Gestión Financiero Contable. Cumplido, pase al Local de Ventas. Hecho, archívese.



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ym